



PROPUESTA MODIFICACION DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: CONSEJERÍA DE FOMENTO

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Por su parte, el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo, establece que el procedimiento para la modificación o supresión de los puestos se iniciará por la Secretaría General o Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación.

De conformidad con lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7.1 del Decreto 109/2023 de 25 de julio, (DOCM N° 144 de 28 de Julio de 2023) que establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, esta Secretaría General elabora propuesta de modificación de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario de la Consejería de Fomento , tanto en los servicios centrales como en las Delegaciones Provinciales en los términos siguientes.





ÍNDICE

SERVICIOS CENTRALES

1.- SECRETARÍA GENERAL:

1.a) Supresión del puesto código 14933 Jefatura de negociado y creación de un puesto Jefatura de sección A1/A2 N25 _____ Pág. 3

2.- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO:

2.a) Supresión del puesto código 09722 Auxiliar Administrativo y creación de un puesto Jefatura de negociado N17. _____ Pág. 4.

2.b) Cambio de adscripción del puesto código 13664 Auxiliar administrativo _____ Pág. 4 -5

DELEGACIONES PROVINCIALES

1.- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL:

1.a) Creación puesto por reingreso al servicio activo _____ Pág.5

2.- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA:

2.a) Supresión del puesto código 00820 auxiliar administrativo y creación puesto Jefatura de negociado N18 _____ Pág. 6

3.- DELEGACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA:

3.a) Modificación del puesto código 10870 _____ Pág. 7





SERVICIOS CENTRALES.

1.- SECRETARIA GENERAL:

1.a) Suprimir puesto J negociado 14933 N18 del servicio de contratación para la creación de una Jefatura de Sección N25 A1/A2/B para el mismo servicio.

El próximo **22 de junio** se quedará vacante el puesto código 14933 por jubilación de su titular. Con esa fecha de efectos se propone su supresión para la creación de una plaza de las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	PUESTO
Código	
Denominación	Jefatura de Sección
Grupo	A1/A2
Nivel	25
Complemento específico	14.601,36
Área Funcional	A003
Tipo de Jornada	Ordinaria
Forma de provisión	Concurso.
Centro de Trabajo	Secretaría General. Servicio de Contratación
<p>Observaciones: La creación responde a las necesidades del servicio de contratación de un puesto intermedio de gestión para las tareas inherentes del servicio tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en materia de contratación a órganos y unidades proponentes de contratos. • Examen de documentación preparatoria de expedientes de contratación para la formalización contratos, así como su tramitación administrativa. • Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares. • Desempeño de funciones de secretaría de mesas de contratación y gestión avanzada del sistema de licitación electrónica de la "Plataforma de Contratación del Sector Público-PLACSP". • Administrador experto del Gestor Electrónico de Expedientes de Contratación (PICOS). • Manejo de la herramienta ICON para la remisión de expedientes con repercusión presupuestaria a la Intervención de la JCCM. • Gestor de consultas del Servicio de Verificación y Consulta de Datos (SVCD). 	





2.- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO:

2.a) Supresión del puesto código 09722 vacante para la creación de una Jefatura de negociado.

En el CPF1/2025 se ha quedado vacante el puesto del código 09722 de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo que se propone su supresión para la creación de un puesto de las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	PUESTO
Código	
Denominación	Jefatura de negociado
Grupo	C1/C2
Nivel	17
Complemento específico	9.536,52
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Dirección General de Planificación Territorial y urbanismo
Observaciones:	
En la Dirección General se realizan trabajos administrativos que requieren la asunción de cierta responsabilidad, como puede ser, entre otras labores, la preparación de expedientes administrativos complejos, relativos a instrumentos de ordenación del territorio y urbanísticos que requieren los órganos jurisdiccionales derivados de demandas y recursos por parte de personas interesadas, por lo que se considera necesario contar con una Jefatura de Negociado que asuma esa parcela de trabajo administrativo más cualificado.	

2.b) Cambio de adscripción del puesto código 13664.

CARACTERÍSTICAS	PUESTO
Código	13664
Denominación	Auxiliar Administrativo
Grupo	C2
Nivel	14
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Jornada ordinaria
Forma de provisión	Concurso





Centro de Trabajo	Secretaría General
<p>Observaciones: El puesto en la RPT pertenece a la Secretaría General si bien está ocupado con carácter definitivo por personal funcionario de Carrera que presta servicios en la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo. Por ello se propone cambiar el centro de trabajo en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Donde dice: Secretaría General. • Debe decir: Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo. <p>Con el fin de adecuar la realidad a la RPT y garantizar igualmente en la Dirección General dos trabajadores auxiliares, este de nivel 14 y el de nivel 17 cuya creación se propone.</p>	



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 2B337171E4D87150D2C34B

DELEGACIONES PROVINCIALES.

1.- CIUDAD REAL:

Se propone la creación de un puesto de las siguientes características para la adscripción provisional de un trabajador que se encuentra, desde su reingreso, en encomienda de funciones. Los efectos deben ser con la fecha de la encomienda, 1 de marzo de 2025, fecha en que reingresa al servicio activo procedente de la situación de servicios especiales.

CARACTERÍSTICAS	PUESTO
Denominación	Técnico de Apoyo A/A
Grupo	A1
Nivel	27
Complemento específico	26.291,4
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Plena Disponibilidad
Centro de Trabajo	Secretaría General de la Delegación Provincial de Fomento en Ciudad Real.

2.- CUENCA:

Supresión del puesto código 00820 vacante para la creación de una Jefatura de negociado.

En el CPF1/2025 se ha quedado vacante en esta Delegación Provincial el puesto Auxiliar



Administrativo N-15, código 00820 de jornada partida adscrito al Servicio de Vivienda que se propone su supresión para la creación de un puesto de las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	PUESTO
Denominación	Jefatura de negociado
Grupo	C1/C2
Nivel	18
Complemento específico	9.892,32
Área Funcional	A008
Tipo de Jornada	Ordinaria
Forma de provisión	concurso
Centro de Trabajo	Dirección General de Vivienda Delegación provincial de Fomento
Observaciones:	
<p>Se propone esta creación para que la Delegación cuente con un puesto que resulte lo suficientemente atractivo, profesional y económicamente, que pueda ser cubierto con carácter definitivo en un próximo concurso permanente de funcionarios. No podemos olvidar la carga psicológica que conllevan algunas de las funciones que se llevan a cabo en el servicio de Vivienda, desempeñando tareas especialmente sensibles como la tramitación de expedientes de desahucio administrativo, la tramitación de expedientes sancionadores por incumplimiento del régimen de protección al que se adscriban las viviendas; el control de los impagos de rentas de alquiler y cuotas de amortización de compraventa de vivienda, así como la reclamación de las deudas y el control del cumplimiento del fin social de las viviendas con protección pública promovidas por la JCCM. Resulta bastante significativo que el puesto que se propone suprimir se haya quedado vacante en el último concurso, con la creación de este puesto, mejoramos las condiciones del mismo para conseguir su provisión en esa Dirección General.</p>	

3.- GUADALAJARA:

Modificación del puesto código 10870 de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo. El puesto en cuestión tiene las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS	PUESTO
Denominación	Jefatura de Sección
Grupo	A1/A2
Nivel	25





Complemento específico	14.601,36
Área Funcional	A002
Tipo de Jornada	Ordinaria
Forma de provisión	Concurso
Clave	a) abierto a otras Administraciones Públicas
Titulación	Ldo Derecho
Centro de Trabajo	Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo.

Se propone su modificación en la titulación de Ldo. Derecho a Arquitectura/Arquitectura Técnica, con el cambio del área funcional de la A002 a la B021.

Dicha propuesta tiene su motivación en la multitud de expedientes en tramitación, tanto de planeamiento, como de calificaciones urbanísticas y otros, a resolver por los técnicos del Servicio.

Dado que en el Servicio de Planificación Territorial y Urbanismo se dispone de dos Jefatura de sección cuya titulación académica específica es Licenciado en derecho, considerando suficiente para el desarrollo del trabajo jurídico una sección junto con el técnico/a jurídico, se solicita el cambio en la titulación académica por la de Arquitectura/Arquitectura Técnica, para poder disponer de otro puesto técnico que sirva de apoyo para la gestión diaria de los expedientes del servicio de Planificación Territorial y Urbanismo. Por ello, se propone modificarlo como sigue:

CARACTERÍSTICAS	PUESTO
Código	10870
Denominación	Jefatura de Sección
Grupo	A1/A2
Nivel	25
Complemento específico	14.601,36
Área Funcional	B021
Tipo de Jornada	Ordinaria
Forma de provisión	Concurso
Clave	a) abierto a otras Administraciones Públicas
Titulación	Arq/Arq tec
Centro de Trabajo	Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo.

EL SECRETARIO GENERAL DE FOMENTO

